

REGLAMENTO 2023

“ruta 091”





Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Kilómetros Solidarios Ruta 091 de Alicante

Reglamento

ÍNDICE

Artículo 1º: Denominación	pág. 3.
Artículo 2º: Inscripciones	pág. 4.
Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor	pág. 5.
Artículo 4º: Inicio y recorrido	pág. 6.
Artículo 5º: Cronometraje	pág. 8.
Artículo 6º: Descalificaciones	pág. 8.
Artículo 7º: Categorías y premios	pág. 8.
Artículo 8º: Otros servicios.....	pág. 10.
Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos	pág. 11.
Artículo 10º: Responsabilidades.....	pág. 12.
Artículo 11º: Permisos y seguros	pág. 13.
Artículo 12º: Zona infantil	pág. 13.
Artículo 13º: Disposición Final.....	pág. 13.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Artículo 1º: Denominación.

El 17 de Septiembre de 2023 la Comisaría Provincial de Alicante celebra la II Carrera Solidaria “Ruta 091” de Alicante, bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

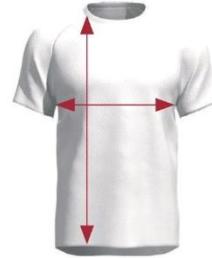
Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro APSA, una ONG que desarrolla actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de personas con diferentes capacidades durante todo su ciclo vital.

En este evento deportivo colaboran, además de la propia institución policial y el Ayuntamiento de Alicante, los siguientes patrocinadores: Club de Atletismo Alicante, El Corte Inglés, ASISA, Grupo Soledad, Cruz Roja, Academia de policía Geopol, Forty gestion, Centro Comercial Plaza Mar 2, Sal Costa, Ofibook, Hotel Meliá-Alicante, Logan Sport, NH training, Clínica fisioterapia Mario Campos, Securitas, Chocolates Valor, Productos Velarte, Insitu Dance School, Raúl Asencio, Alcampo, Club Red Pádel, Carnicería La Alacena, Asociación de comerciantes ACUA, Frutería Silvio, Copity, Pepito Brillo, Rafallela, Netllar, Batukada Marakatá, Cuentos de Alba, Sportclub, Las tartas de Julita, Restaurante Le sol, panadería Mazzapan, the boss marketing, Body+, María Abián, restaurante San Telmo, restaurante Plaza Canalla, restaurante La Sastrería, peluquería Oh my cut , Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana y los sindicatos de la Policía Nacional: Sindicato Unificado de Policía (SUP), Confederación Española de Policía (CEP), Unión Federación de Policía (UFP), Justicia Policial (JUPOL) y Sindicato Profesional de Policía (SPP).

Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial **www.ruta091.es**

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



MANGA CORTA					
UNISEX					
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76

MANGA CORTA			
NIÑOS			
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización de su padre/madre/tutor legal por escrito con el D.N.I. del padre/madre/tutor legal y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento y la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. El modelo de autorización del menor se adjunta en el ANEXO 1, el cual se deberá entregar firmado en la recogida del dorsal. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 14 años.

El plazo de inscripción finalizará el 07 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas, o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos (1.200 adultos y 400 menores). No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

12€ categoría de adultos (a partir de 14 años) hasta un máximo de 1.200 participantes.

10€ categoría infantil que comprende desde los 4 a los 13 años y hasta un máximo de 400 participantes.

En la inscripción de la carrera de 5.000 metros (5k), se deberá elegir entre marcha popular (andarines) o carrera.

En la inscripción de los 10.000 metros (10k) hay dos modalidades, pudiendo optar a carrera popular o carrera especial (si eres miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas o Bomberos). En ambos casos los premios **NO** son acumulables.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Existe un dorsal Solidario, llamado “Dorsal 0”, cuyo precio será la voluntad. Este Dorsal 0 no tiene derecho a participar en la carrera ni a la bolsa del corredor, ya que se trata de una donación voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva de la prueba por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, el coste de la inscripción tampoco se reembolsará. Sin embargo, la inscripción será válida para la nueva fecha.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da derecho de recoger la bolsa del corredor junto con la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3º del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia o imagen del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/madre/tutor legal con la autorización de los mismos para poder retirar su dorsal, y deberán traer el ANEXO I - AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará en la planta baja del Centro Comercial "PLAZA MAR 2", sito en la Avda. Denia, s/n, en las siguientes fechas:

- Viernes 15 de Septiembre – De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
- Sábado 16 de Septiembre – De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá, entre otros obsequios, la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la categoría adultos:

- Hora de inicio: 09:30.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 1h30, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 5.000 metros (andarines y carrera popular) y 10.000 metros (carrera popular y carrera especial)
- Lugar de salida: C/ Foguerer José Romeu.
- Lugar de llegada: Estadio de Atletismo de Alicante (Joaquín Villar).
- El recorrido transcurrirá por: Salida en la en la C/ Foguerer José Romeu, C/ Teulada, C/Campo de Mirra, Avda. Doctor Jiménez Díaz, C/Isla de Corfú, C/ San Marcelino champagnat, Avda. Vicente Blasco Ibáñez (subida), Glorieta de la Solidaridad , Avda. José Jornet Navarro, C/ Médico Andrés Boldó, Plaza del Papa Juan Pablo II (dando una vuelta para salir por C/ Médico Enrique Carratalá, Avda. José Jornet Navarro , Glorieta de la Solidaridad , Avda. Vicente Blasco Ibáñez (bajada), Avda. Doctor Jiménez Díaz, C/Mirafior, C/Ciudad Real, Avda. Doctor Rico, C/ Foguerer José Ramón Gilabert Davó y llegada en Estadio de Atletismo de Alicante (Joaquín Villar).
- Este recorrido podrá sufrir modificaciones por cuestiones técnicas, respetando siempre el punto de salida y llegada de la carrera, en caso de modificación se notificará en la página www.ruta091.es. Sin perjuicio de que la distancia no esté homologada, la organización velará por la exactitud del recorrido.

En esta categoría podrán participar menores a partir de los 14 años previa autorización del padre/madre/tutor legal en el momento de la recogida de dorsales.

El circuito de la categoría niños:

- Hora de inicio de primera prueba: 11:30.
- El tiempo máximo de la duración de cada prueba será de 5' momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: Sub6 (100m), Sub8 (200m), Sub12 (500m), Sub14 (800m).
- Lugar de salida y llegada: Estadio de Atletismo de Alicante (Joaquín Villar).
- El recorrido transcurrirá por la pista de atletismo del Estadio de Atletismo de Alicante (Joaquín Villar).
- El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

POLICIA NACIONAL



RECORRIDO



Artículo 5º: Cronometraje.

Las carreras contarán con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip, excepto las carreras infantiles. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Habrà un control en la meta, y en los primeros 5 kilómetros, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible en todo momento.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizarán de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categorías y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán a las 12:30 horas de la siguiente manera:

- PREMIO ESPECIAL para la categoría de adultos de un Curso de la Universidad del Running, gracias a Sergio Berbegal.

- PREMIO ESPECIAL para la categoría infantil no será competitiva y obtendrán todos los participantes una medalla del evento cedida por MUPOL.
- PREMIO ESPECIAL para el club de running con más inscritos de DOS maletas con un jamón y embutido, cedido por la carnicería **La ALACENA**.

PREMIOS MARCHA POPULAR 5000 metros

Para el PRIMER PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale para canjear por calzado marca **“PIKOLINOS”**.

Para el SEGUNDO PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale para canjear por una tarta de **“LAS TARTITAS DE JULITA”**
- Un premio cedido por **NEUMÁTICOS SOLEDAD**.

Para el TERCER PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un panettone de **“RAÚL ASENCIO”**.

PREMIOS CARRERA 5.000 metros

Para el PRIMER PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale para canjear por calzado marca **“PIKOLINOS”**.
- Un vale para canjear por una comida para dos en el **RESTAURANTE RAFAELLA**
- Un trofeo cedido por **MUPOL**

Para el SEGUNDO PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale valorado en 50 € en **EL CORTE INGLÉS**
- Un panettone de **“RAÚL ASENCIO”**.

Para el TERCER PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale para canjear por una tarta de **“LAS TARTITAS DE JULITA”**.
- Un vale valorado en 30 € en **EL CORTE INGLÉS**.

PREMIOS CARRERA 10.000 metros

Para el PRIMER PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale para canjear por calzado marca **“PIKOLINOS”**.
- Un vale para canjear por una cena para dos en el **RESTAURANTE LE SOL**



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

- Un trofeo cedido por **MUPOL**
- Un vale valorado en 75 € en **EL CORTE INGLÉS**

Para el SEGUNDO PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un panettone de “**RAÚL ASENCIO**”.
- Un premio cedido por **NEUMÁTICOS SOLEDAD**.
- Un vale valorado en 50 € en **EL CORTE INGLÉS**

Para el TERCER PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale para canjear por una tarta de “**LAS TARTITAS DE JULITA**”.
- Un vale valorado en 30 € en **EL CORTE INGLÉS**
- Una cesta de productos de peluquería cedido por “**OH MY CUT**”.

PREMIOS CARRERA ESPECIAL 10.000 metros (FCS + BOMBEROS Y FUERZAS ARMADAS)

Para el PRIMER PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale para canjear por una noche en el **Hotel MELIÁ ALICANTE**, en habitación Premium con vistas al mar, en régimen de alojamiento y desayuno.
- Una mochila de seguridad de la empresa **EPI ILICITANAS**.
- Un trofeo cedido por **MUPOL**.
- Un vale valorado en una cesta de productos de **LOGAN SPORT**.

Para el SEGUNDO PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un panettone de “**RAÚL ASENCIO**”.
- Un vale para una comida para dos en el Restaurante **PEPITO BRILLO**.

Para el TERCER PUESTO, tanto en categoría femenina como masculina:

- Un vale para canjear por una tarta de “**LAS TARTITAS DE JULITA**”.
- Un vale valorado en 60 € en **EL CORTE INGLÉS**.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento de fruta (**frutería SILVIO**) y agua (**Al Campo**) al finalizar las carreras de 10K, 5K, andarines e infantiles.
- Avituallamiento de agua en el kilómetro 5 de la carrera de 10K (a la altura de la salida).
- Servicios Sanitarios durante todo el recorrido, facilitado por **CRUZ ROJA**.
- Guardarropa (Estadio de Atletismo de Alicante).



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

- Zona infantil con custodia policial y servicio de monitores con talleres (**CUENTOS DE ALBA**) y animación infantil (**Academia IN SITU**)
- Una consumición gratuita en **RED PADEL** a todos los inscritos.
- Música en directo con DJ, facilitado pro **FORTY GESTION**.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.

- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/madre/tutor legal al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/madres/tutores legales que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/madre/tutor legal exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Zona Infantil.

La zona infantil estará abierta desde las 9:00 hasta las 12:00. Para poder acceder a la zona infantil, los niños deberán estar correctamente acreditados en la web de www.atletismoalicante.es. La zona infantil estará custodiada por miembros de la Policía Nacional en todo momento y gestionada por monitores del Club Atletismo Alicante.

En ella contaremos con la realización de talleres infantiles a cargo de la empresa “Los cuentos de Alba” y animación por parte de la academia “In Situ”.

Artículo 13º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Todo lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____ como padre/madre/tutor legal de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día ___ de _____ de 2023, en _____.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (mayores de 13 años): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____.

_____, ____ de _____ del 2023.

Firmado (padre, madre o tutor legal)